



REDACCION: ZULUETA 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA 73.

Año II.—Núm. 39.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21, Y 28 DE CADA MES.
HABANA 21 DE JUNIO DE 1878.

Tomó II.—Núm. 3.

SUMARIO.

Los diputados á Córtes.—Gato por liebre. El proyecto de Calvo, Ibañez, Moré y Pulido.—El vapor «Soler».—Cuestiones de contabilidad, II.—Bancos de descuento.—Las aduanas de Cuba y el Banco-Hispano-Colonial, IV.—El siglo de las luces. Ideas acerca de como estamos con la de gas en la Habana, X.—Canal de Vento. Sisa de la Zanja.—Colonizacion agricola.

LOS DIPUTADOS A CORTES.

¿Es que César ha traspado el limite legal de su gobierno de la Gália y que, lanzando su corcel á las mansas aguas del Rubicon, obliga al indolente Pompeyo á huir de Italia con el Senado, los buenos ciudadanos, los cónsules, los pontífices, los tribunos, las leyes y los dioses de Roma?

¿No está acaso bien defendido el tesoro público confiado á los dioses para los apuros de la República? ¿Peligran acaso las leyes, los poderes, y las virtudes de la señora del orbe?

Todas estas y más preguntas nos hacemos de algun tiempo á la fecha ante las varias cartas que recibimos de distintos puntos de la Isla consultándonos sobre el partido que deberá adoptar uno que recibió una carta invitatoria, otro á quien le piden su voto, este que se vé ostigado para que suscriba un manifiesto, aquel con quien se cuenta para la más eficaz propaganda, y el de más allá que dice no conocer al candidato que le proponen para diputado á Córtes; y como el tiempo nos viene estrecho para poder contestar á todos y á cada uno de esos buenos amigos que fian á nuestra hidalguía la iudicacion del derrotero que habrán de seguir, preferimos contestarles desde estas columnas para que más conozcan nuestra opinion en todos conceptos.

Empezamos, desde luego, lamentando que sea una verdad la fiebre que buile en ciertos individuos por alcanzar el puesto más honroso y más difícil de todo país ilustrado, y que para ello se valgan del poco decoroso recurso de sorprender la voluntad de hombres honrados y laboriosos que se hallan á oscuras respecto de las cuestiones en que estemporáneamente se les quiere mezclar.

Si el Gobierno hubiera implantado ya los nuevos Municipios y Diputaciones provinciales y publicada la Ley electoral estaria justificada la oportunidad, ya que no la pretension de esos aspirantes; pero como la conducta del Gobierno no autoriza á nadie para decir que *es tarde ni demasiado pronto*, y como hasta ahora no se ha perdido el tiempo, entendemos que no es proceder honrado anticiparse al Gobierno mismo y pretender que amanezca mas temprano, porque á esos señores les ha dado el capricho de madrugar.

Nosotros profesamos el principio de que deben buscarse hombres para los destinos y no destinos para los hombres, y entraña este principio la doctrina de que todo el que solicita un puesto que no sabe desempeñar va buscando el logro de un obje-

to, muy pocas veces honroso, sea el que fuere, y de todo se ocupa ménos de lo que precisamente debiera absorber toda su atencion.

Los amigos que nos consultan han sido testigos últimamente del pugilato establecido para la nueva eleccion de Regidores municipales: habrán estado unos por la reeleccion de los Concejales antiguos, y otros por la admision de elementos nuevos: todos confiaban en que en el año nuevo cambiaria la faz administrativa de los respectivos Ayuntamientos y que las cosas serian *mejor tornadas* que ántes; pero ha sido vano su deseo, porque si poco celosos eran y poco ilustrados y poco poseidos de verdadero espíritu público los Concejales *viejos*, en nada les han aventajado los *nuevos* ó, si tal hicieran, lo disimulan tanto y de tal modo que parece que no solo no son iguales sino que son peores. Satisfecha la vanidad de figurar en los escaños de la representacion popular: alhagado el antojo pueril de oirse llamar *usía*, por los salvaguardias y alguaciles: de *pedir la palabra* para no decir nada en sustancia y ántes bien entorpecer—dado caso que la haya habido—la discusion: de vestir el frac y la medalla para asistir á *fiestas de tabla*, y de *mangonear*, como vulgarmente se dice, los destinejos subalternos, la distribucion de fondos, etc. etc., se han creído ya relevados de toda otra obligacion y que sólo á esas manifestaciones exteriores se reduce la vida municipal que no conocen y, lo que es más censurable, que no se ocupan de conocer ni estudiar.

Pues bien; si han sufrido y están sufriendo las consecuencias de estos chascos; si ha sido y es tan difícil la gestion de lo más fácil en los cargos concejales ¿cuánto más no lo será el cargo de diputado provincial? y ¿cuántas veces habrá que multiplicar este *más* en tratándose de los diputados á Córtes?

Nos maravilla en verdad la turba multa de ansiosos por representar á Cuba en el Congreso nacional y sentimos que el rubor de la vergüenza enrojece nuestras mejillas al considerar la ofensa que se nos quiere hacer á todos: pues claro está que si fuéramos tan necios y tan abyectos que les diésemos nuestros sufragios, haríamos creer al mundo y especialmente á la Metrópoli que es cierta la suposicion de que vamos vestidos de plumas y de que no estamos en condiciones de capacidad y talento para discernir lo que más nos convenga.

Pero lo que más excita nuestra justa indignacion es que todos los pretendientes de que tenemos noticia en todos los puntos de la Isla son ya advenedizos sin nombre, ya entidades desconocidas y ya mimados de la fortuna: ninguno de ellos puede acreeditar como título su amor reconocido al país y sus progresos: ninguno puede enseñar sus obras pasadas y presentes para que sirvan de garantía en lo futuro: sin talento, sin instruccion, desconociendo en absoluto la educacion parlamentaria, sin condiciones para adquirir, por el estudio, algunas de las dotes tribunicias y algunas nociones

siquiera de nuestra complicada legislacion, pretenden alcanzar por la influencia de compadrazgos, por la sorpresa ó por ciertas repugnantes presiones á que se prestan determinados cargos, lo que no pueden obtener por sus virtudes cívicas ó por la espontánea eleccion de sus conciudadanos.

Hemos dicho ya que mientras el Gobierno no disponga lo que más convenga, nuestro deber y el de todos es esperar. No obstante, como los que ménos valen suelen creer que merecen lo más, aconsejamos á nuestros amigos que se abstengan en absoluto de comprometerse á nada con esos opositores ni con otros.

En todos los países existen dos clases de individuos para diputados. A la primera pertenecen los que desconocen como se gana el pan con el sudor de la frente, los que consumen y no producen, los vagos de todas raleas, que hacen un oficio y objeto de granjería y lucro la política: la segunda se compone de los hombres prudentes y sábios que no quieren ser diputados y que lo son á la fuerza cuando se les elige.

Es muy importante, pues, no olvidar la fábula de aquella torpe, nécia y pesada tortuga, que pretendia que el águila la enseñase á andar por los aires, esto es, conviene no distraerse dando lugar á que sean elevadas esas tortugas; pues si bien es cierto que, remontadas hasta las nubes por las garras del sufragio, su propio peso después y su falta de fuerzas para cernerse en la altura las harían caer hechas pedazos, no lo es ménos que nada ganaria el país con que esos trepadores fuesen objeto del ridículo y del desprecio, y ántes bien habríamos perdido un tiempo precioso cuando ménos, haciéndonos representar por hombres vanidosos, incapaces y desautorizados, dando de barato que no fuesen á explotar el río revuelto de eso que llaman política de partido que deploramos cordialmente.

La Isla de Cuba necesita ser representada por varones de reconocida virtud, de notoria ilustracion, de acendrado amor por el bien público; por patricios cuya fortuna è integridad de carácter les pongan al abrigo de toda maliciosa duda; por agricultores, comerciantes, industriales, peritos en las ciencias, propietarios &c. &c., conocidos por sus honrados antecedentes y estimados por la garantía que pueden ofrecer á los futuros destinos de este país.

La Isla de Cuba, si ha de secundar los nobles propósitos del Gobierno, no debe hacer uso del derecho de equivocarse; antes al contrario, está obligada á ser discreta y á no fiarse de los manifiestos de esa pretenciosa falanje de aspirantes, recordando con el trácio Esopo que

Aquel que en promesas fia
Que hechas son de cualquier modo,
Se llega á encontrar un dia
Burlado y falto de todo.

La vida del país depende de la mejor solucion que haya de darse á las complicadas y difíciles cuestiones económicas que lo han reducido al estado

en que hoy se ve, y fuera en verdad antipatriótico y por todos conceptos censurable negar al Gobierno el concurso de las inteligencias honradas y viriles, sustituyéndolas con hombres vulgares y sin las condiciones especiales que requiere el delicado cargo de representante en Cortes de un país, en su mayor parte virgen y sediento, en consecuencia, de ver provechosamente desarrollados los fecundos venteros de riqueza y felicidad que atesora.

Afortunadamente el hecho de consultarnos arguye que esos buenos amigos aman de veras al país y no quieren equivocarse ni empeñar una palabra que su conciencia les impediría cumplir mañana ó que, después de cumplida, sería el continuo roedor de su tranquilidad por no haber llenado bastante su deber.

Por tanto, entendemos que deben desdeñar desde luego á esos presuntuosos que por sí ó por sus recomendadores, se presentan con tanto desembarazo y tanta frescura candidatos para los comicios á Cortes y, mientras el Gobierno dispone lo que proceda, examinar las condiciones de los hombres de más lejítimo valer de su distrito, para en su oportunidad elegirles y con tal eleccion imponerles el espinoso deber de sacrificar, en obsequio de Cuba, yendo á Madrid, la tranquilidad del hogar, el amor de la familia, sus intereses y sus aficiones, para cumplir la ingratisima mision de superar todas las dificultades con que de seguro habrán de tropezar en el curso de su período parlamentario.

Si esto hacen pueden estar seguros de que muchas han de ser las decepciones que sufrirán los madrugadores intrigantes, si siguen acariciando tal manía, y mucho el provecho que de esto reportará el país y su propio bien particular.

GATO POR LIEBRE.

El proyecto de Calvo, Ibañez, Moré y Pulido.

Al dar cuenta en 25 de Mayo del proyecto de una *Compañía importadora de trabajadores libres* confeccionado y suscrito por D. Francisco Feliciano Ibañez, D. Manuel Calvo, D. José Eugenio Moré y D. Mamerto Pulido y del cual no se dió copia á los periódicos de la capital, puesto que ninguno se ocupó de él, siendo de tanto interés, hasta que diez días después de su circulacion adquirimos un ejemplar y fuimos los primeros á publicarlo en toda su horrible desnudez, ofrecimos discutirlo inmediatamente á fin de contribuir á que se haga la mayor luz posible en asunto de tanta importancia; pero habiendo algunos colegas iniciado esa discusion, con cuyas de sus muchas apreciaciones no estamos conformes, hemos querido esperar á que diesen por suficientemente discutido el punto, seguros de que algo mas nuevo y flamante tendremos que añadir.

Con nuestra imparcialidad de costumbre vamos, pues, á examinar las bases de ese proyecto ambiguo, empezando por cambiarle, para nuestro uso, la palabra *importacion*—que nos suena mal—por la *introduccion* que creemos más aceptable, por que la *importacion* parece indicar que se trata de fardos ó bultos y mucho más en una plaza tan eminentemente mercantil como la Habana.

La base 1ª repite la palabra *importacion* de trabajadores libres para el trabajo libre en las haciendas de campo etc., para lo cual la Compañía en proyecto establecerá agentes, facilitará recursos á los trabajadores que quieran venir espontáneamente de cualquier parte que sea,—se entiende, de una manera legal—gestionará los medios que fueren convenientes para la celebracion de tratados internacionales donde no los hubiere y, en fin, estenderá su esfera de accion hasta cuanto sea necesario—dentro, por supuesto, del terreno legal.—Este artículo parece indicar que se trata de una sociedad de inmigracion universal; pero abarca mucho, demasiado quizá, y una Compañía puramente filantrópica que, sin interés material de ninguna clase, vá á dedicarse á la *introduccion de trabajadores libres para el trabajo libre*, nos parece que no debiera estender tanto el círculo de sus operaciones á ménos que los agentes, y con especialidad los que vayan al Asia, lleven su loable cooperacion hasta el extremo de conformarse con una pequeña retribucion que no esté en armonía con los riesgos y molestias de aquel viaje, porque de otro modo, esto es, estableciendo agencias bien

retribuidas y con los demás accesorios que correspondan al buen éxito de la empresa, los desembolsos habrian de ser cuantiosos, y no pudiéndosele cargar al trabajador más que cierta cuota limitada, la filantropía de los sócios tendria que ir más allá de lo corriente.

Nosotros entendemos que hubiera sido mas sencillo, en tal caso, emplear ese dinero en buenos terrenos—que los hay abundantes, excelentes, baratísimos y próximos á vías de comunicacion—y dividirlos en lotes para colonizar. Un anuncio en los Gobiernos políticos, Corregimientos ú otros puntos visibles de los pueblos de la Península é Islas adyacentes y en los Consulados españoles del extranjero, ofreciendo pagar el pasaje del inmigrante á su llegada á la Habana y entregarle, á censo ó en arrendamiento ó como sea más barato, tanta cantidad de terreno, tantos bueyes, arados, etc., llenaría perfectamente el objeto de una sociedad dedicada á traer trabajadores libres para el trabajo libre, estimulando de paso á esos inmigrantes á la siembra de caña ó tabaco con preferencia á cualquier otro vegetal, por medio de precedentes regalías y propendiendo á la creacion de los centrales, en cuya empresa ganarian el país, los colonos ó inmigrantes y la Sociedad.

Para estos casos es el valor de las firmas que autorizan y presentan el proyecto, porque con su garantía nadie dudaría admitir en sus buques los emigrantes para Cuba sin cobrar el pasaje hasta la llegada al puerto de su destino en esta Isla. Por otra parte, la índole misma de la Compañía propendiendo al fomento general, con beneficios en perspectiva, sería una garantía más para los jornaleros, y estamos bien convencidos de que no serian éstos los que faltasen. De otro modo se luchará con grandes inconvenientes, porque donde quiera que se lean las bases de ese proyecto podrá decirse que nos hallamos en un siglo asaz metalizado para admitir de buenas á primeras como moneda corriente esa filantropía que parece ser la base primordial del proyecto; y en cuanto á nuestros hacendados creemos no pecarian de cavilosos preguntándose como podrán ser filántropos con los inmigrantes cuando no lo son consigo mismos.

Segun la base 2ª, *se constituye esta Compañía con el título de Importadora—por qué no introductora?—de trabajadores libres, sin un capital fijo.*—Comprendemos que los trabajadores no tengan un capital fijo; pero en cuanto á la Compañía, no lo entendemos así. Ya hemos dicho que no se trata de fardos que puedan almacenarse y sobre los cuales sea fácil levantar fondos. Los inmigrantes son individuos á quienes hay que alimentar—requisito que no admite espera—y colocar en sus colonias ó destinos; todo lo cual requiere gastos que no es posible diferir sin esponerse á grandes perturbaciones: y sin capital fijo ¿qué límite ha de darse al número de inmigrantes? Creemos muy erizado de dificultades naturales el proyecto de una Compañía destinada á traer ó introducir trabajadores *sin capital fijo*, empezando porque esta condicion chocha de frente con los preceptos del Código de Comercio que los autores del proyecto parecen olvidar.

En la base 3ª se establecen para el embarque del emigrante las prescripciones del caso, muy parecidas, sino iguales, en cuanto á desembolsos, comision del agente y demás, á las que se observan para los braceros asiáticos.

En la base 4ª ya no encontramos tanta filantropía como al principio nos figuramos, puesto que despues de fijar las acciones de la sociedad que serán de á 5,000 pesos oro, para que sean pocos los que puedan concurrir; dice que los desembolsos que de ellas se hagan devengarán intereses al tipo corriente de plaza, es decir, que el interés temporario es fijo, por más que sea verdad que el cambio de situacion de fondos tampoco es fijo y ménos el gasto de cada agente ó comisionado. El inmigrante, dice dicha base, «contrae el deber de reintegrarla «—á la Compañía—del importe de los servicios «que le haga con un tanto del producto de su trabajo que concierte luego que llegue á la Isla, más «el recargo de diez pesos cada uno para indemnizacion de siniestros de los mismos.» Quisiéramos saber cómo *contraen el deber* que se cita; si por escrito ó de palabra y en que forma. Esta pregunta han de hacérsela los trabajadores y los sócios, necesariamente: los primeros por aquello de que aún

cuando se les facilita todo lo necesario para trasportarse á esta Isla y se dice de donde ha de proceder el reintegro, no se indican las bases de esta obligacion ni ménos las condiciones que han de garantizarla: en cuanto á los sócios se dirán á sí mismos, y con justicia, que así como se han previsto los *siniestros* ocurridos en la travesía, así debieran preverse los *siniestros* que ocurrir puedan mientras dure el *deber que contraen* los trabajadores, de reintegrar los desembolsos hechos por su cuenta. Por nuestra parte comprendemos que este riesgo no será muy del agrado de los sócios; pero en cambio al correrlo, si lo corren, ejecutan un acto loable y filantrópico. Lo que sí encontramos que nos suena muy mal, como lo otro, es la palabra *siniestro* por aquello de que huele también á cosa y no á hombre. Las compañías de seguros sobre esclavos, que aquí se fundaron en 1858, nunca llamaron en sus estatutos, *siniestro* al fallecimiento de un esclavo asegurado, y no vemos el por qué no se ha de observar igual deferencia con los trabajadores libres que vienen para el trabajo libre.

Las bases 5ª y 6ª ó no las comprendemos bien ó no están muy claras. Los emigrantes «tienen el «derecho de *estipular* las condiciones que *acuerden* con las personas, sociedades ó empresas con «quienes *convengan* en prestar sus trabajos ó servicios. *Para este efecto* y con el fin de que puedan ser transportados á la Habana los emigrantes trabajadores que espontáneamente lo deseen «la Sociedad establecerá agentes en todos los países del mundo que lo crea conveniente:» ¿Cómo han de estipularse esas condiciones que acuerden los emigrantes por medio de los agentes que habrá allí para ese efecto? Suponemos que por medio de contratos, pues de otro modo no vemos como puedan justificarse esos acuerdos; pero de todos modos ¿qué clase de contratos será esa que se amolde al proyecto?

La base 7ª es como consecuencia de la 5ª y 6ª, sin duda; y entendemos que viene á ser como un traspaso ampliado de lo que el emigrante estipule allá con los agentes.

En la base 8ª se reclama un 5 p. 8 en calidad de por ahora, cuyo desembolso servirá hasta donde fuese necesario para gastos de instalacion, *estudios sobre el punto esencial á que se dedica la Compañía*, sueldos de los empleados y agentes que para el *mejor logro de su intento* nombrase y comisionase fuera de la Isla. Creíamos que el punto esencial á que se dedica la Compañía es el de traer trabajadores libres para el trabajo libre y creíamos así mismo que el intento de la Sociedad al establecer las Agencias, estaba bastante definido en la base 6ª.

Los plazos de 3, 6, 9 y 12 meses que se otorgan á los sócios para el pago de sus acciones en la base 9ª indican que los inmigrantes vendrán de lejos y sucesivamente, aprovechando monzones favorables.

La base 10ª es puramente de administracion de la Compañía,

Las 11ª y 12ª son oficiosas por cuanto hay leyes para el trato que ha de darse á los emigrantes y el número de individuos que puede traer una expedicion con arreglo al arqueo del buque.

En las bases 13, 14 y 15 se establecen, poco más ó ménos, las mismas reglas que se observan en las empresas de inmigracion asiática para la marcha de la misma, costo de expedicion y traspaso de contrata.

Por último, la 16ª obliga al inmigrante á tomar destino, si á los 30 días de su llegada aquí no hubiese convenido su trabajo, para lo cual la Compañía procederá á colocarlo desde luego con la intervencion de su respectivo Cónsul. Es decir, que se trata de inmigrantes extranjeros, puesto que no se cita más autoridad interventora que el respectivo Cónsul.

No tiene más bases el proyecto y, francamente, tanto valiera haber dicho que la *Introduccion de trabajadores libres para el trabajo libre*, en proyecto, era lisa y llanamente al estilo de la inmigracion asiática con las modificaciones á que ha dado lugar el convenio hispano-chino, que ya conocen nuestros lectores si es que nuestro Gobierno acepta el tal tratado, que lo dudamos. Tal es nuestro criterio y vamos á demostrar cuales son las causas en que lo hemos fundado.

Las empresas de inmigracion asiática no necesi-

taban capital fijo y sí saber únicamente el de que podían disponer para preparar y traer el número de expediciones que sus recursos les permitían, á cuyo fin se comunicaban las órdenes convenientes á los agentes en el mes de Abril, enviándoles créditos abiertos en Inglaterra, de que hacían uso con arreglo al número de colonos que contrataban.

«Se les facilita lo más preciso para su viaje, equipo, adelanto, comision del agente etc.» Así se hace con la inmigracion asiática hasta su embarque.

«La Sociedad, por medio de los agentes que establezca, facilitará recursos á los que de su propia y espontánea voluntad quieran venir de la Península etc.» Esto es lo que se practica en Asia, llevándose el celo á tal extremo que ningun chino puede embarcarse sin que el Gobernador y Superintendente portugués del único punto hasta ahora de embarque y el Cónsul español, esporen la voluntad del colono y su conformidad con las bases del contrato.

«Los emigrantes tienen el derecho de estipular las condiciones que acuerden con los agentes que van para ese efecto.» Es precisamente lo que se practica con los chinos á quienes se les leen las bases del contrato para ver si son las que han acordado y después firman.

«Todo el que convenga el trabajo de uno ó más trabajadores queda obligado á abonar á la Sociedad importadora, los gastos etc.» Es exactamente un traspaso de contrato á ménos que se observen las mismas reglas que en la Sociedad de Hacendados introductora de asiáticos que repartía á cada accionista el número de individuos correspondiente á su representacion, calculando el costo de transporte etc. de cada uno.

«Los asociados solo desembolsarán por ahora el 5 por ciento y lo demás en plazos de 3, 6, 9 y 12 meses.» Esto se comprende si se trata de asiáticos. El agente no necesita más que lo indispensable para su viaje y casa. Una vez allá y portador de créditos empieza á girar á seis meses vista sobre Inglaterra, para pagar los enganches, equipos, alimentos, etc. La Compañía, con situar los fondos á tiempo para que cubran los vencimientos de los giros de sus agentes y tener los necesarios para pago de pasaje á la llegada á la Habana, de las expediciones, tiene bastante.

«El inmigrante tiene que reembolsar los gastos, más el recargo de diez pesos cada uno para indemnizacion de los siniestros de los mismos.» Esto no puede referirse á inmigrantes procedentes de Europa, pues ya vemos como llegan todos los dias transportes materialmente atestados de gente, y rara vez ocurre en ellos una defuncion, á pesar de no observarse prescripcion alguna sobre el estado higiénico del pasajero. Ese seguro de diez pesos solo es aplicable á expediciones de asiáticos cuya larga travesía y condicion especial del chino dan lugar á veces á numerosas defunciones.

Por último, si los colonos han de venir de la Península, Islas Canarias, etc. cómo ha de intervenir el respectivo Cónsul?

Sí, pues, la idea es traer asiáticos, no vemos la necesidad de empezar por la Península é Islas Canarias, como no sea para fletar los buques que han de ir á China y, si el proyecto de empresa no es asiático, confesamos con toda franqueza que no sabemos á que aplicar esas diez y seis bases.

Nosotros no conocemos hoy como convenientes más que dos clases de inmigrantes:

1ª—El europeo ó americano blanco, sin ser estimulados por agentes que lo que han de pretender es aumentar el número. El europeo pobre que sepa que aquí se le abona el pasaje y se le proporciona trabajo, siempre y cuando traiga consigo una libreta ó certificado de su buena conducta, se apresurará á venir, y tantos vendrán que quizá nos sobren, y

2ª—El coolie, tal cual viene hoy á las Antillas francesas, donde están ellos y sus patronos muy contentos. El coolie emigra con su familia y ganan 30 francos al mes todos los que tienen aptitud para el trabajo, cualquiera que sea su sexo.

Nada más fácil, pues, para colonizar el pais que seguir uno de estos dos tan sencillos métodos.

EL VAPOR "SOLER."

A un amigo nuestro, cuyo nombre y domicilio

figura en los directorios generales y en el particular del *Boletín Comercial*, le remitieron de Cárdenas una caja de efectos en el vapor costero *Soler* que hace la carrera entre aquel y este puerto. Ignoraba nuestro amigo tal envío, y habiendo llegado el conocimiento por el correo cuando el *Soler* habia ya salido para Cárdenas, acudió á la casa consignataria donde se le previno que se entendiese con el Sobrecargo del vapor cuando este llegase. Así lo hizo; pero con no poca sorpresa fué notificado por dicho funcionario de que, no habiendo acudido á recoger el efecto á la llegada del vapor estaba obligado á pagar el viage de ida y vuelta con dos tantos iguales al flete de venida cobrado, cuya operacion hubiérase repetido mientras la caja permaneciese á bordo.

Poca era la ascendencia del triple flete que nuestro amigo pagó por tal de no demorar el recibo de los efectos, contentándose con avisar á sus correspondientes que cuando no tengan oportunidad de hacer las remesas por las goletas ó el vapor *Alava*; se abstengan aún en los casos de mayor urgencia, de hacer embarques por el *Soler*.

Por nuestra parte comprendemos que cuando á la llegada del vapor ó antes de emprender nuevo viaje no se presente el consignatario parcial á recibir su carga se conduzca ésta á un almacen de depósito si es que no lo tiene particular la casa armadora del buque, corriendo los gastos de transporte y almacenaje por cuenta del receptor moroso; pero exigir á éste el flete de todos los viajes que haga el buque mientras la carga permanezca á bordo, es un proceder que no encontramos palabras con que calificar. Además ¿con qué derecho ó autoridad se conducen esos efectos sin sacar nuevas guías?

Rogamos á nuestros apreciables colegas los diarios mercantiles tomen nota de esta nueva legislacion en materia de fletamentos, para que sus abonados sepan á que atenerse cuando, como en el presente caso, no reciban á tiempo el conocimiento de cualquier envío por el vapor *Soler*.

QUESTIONES DE CONTABILIDAD.

II.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor nuestro: ya que ha sido V. tan complaciente en contestar á nuestras dos primeras cuestiones de contabilidad, vamos á abusar de su amabilidad, sometiéndole á su buen juicio otras dos de no menor importancia, á saber:

1ª ¿Qué entiende V. por *cuentas en suspenso*? y qué mal puede reportar su adopcion?

2ª Si en un balance general hubiese alguna diferencia que despues de agotados todos los recursos para encontrarla, permanece oculta ¿no es más conveniente pasarla á cuentas en suspenso que atrasar todas las demás operaciones detenidas hasta que puedan abrirse las cuentas, con el balance de entrada?

Por segunda vez anticipamos á V. nuestra gratitud y quedamos á sus órdenes atentos S. S.

Dos Tenedores de libros.

Por «cuentas en suspenso» entendemos los saldos ó diferencias pendientes de aclaracion; al ménos así lo da á comprender su título, y en cuanto á su objeto creemos sea no interrumpir la cancelacion de la cuenta de la cual se saca la ó las partidas que «quedan en suspenso.»

La adopcion de esta especie de *arcas ó cajones de partidas pendientes de liquidacion*, que tal podemos llamar á las cuentas en suspenso, trae el perjuicio consiguiente á todo lo que se atrasa y se deja para el mañana, exponiéndolo á todos los azares y peripecias de la vida mercantil, porque para cuando llegue ese *mañana* pueden suceder tantas y tan continuas alteraciones en la primitiva causa de esa cuenta que sea necesario pasarla á la de cuentas perdidas, que ya se sabe están dentro de la de «Pérdidas y Ganancias».—En contabilidad no existe nada, *absolutamente nada* que pueda dejarse en suspenso. La diferencia de una cuenta si es deudora debe reclamarse y no esperar, por medio de las suspensiones, á que se esclarezca, porque el deudor está en la imprescindible obligacion de pagarla ó justificar que no la debe. ¿Es acreedora?; en este caso tampoco puede anularse ese crédito ni pasarse á suspenso mientras el acreedor no abandone su derecho si lo tiene ó se de por cancelado. Si en la práctica de los negocios fuere necesario someter á la accion de los tribunales algunas ó varias partidas de cuentas, cerrando toda correspondencia con su título, cabe abrir una general titulada *Cuentas en litigio*, porque ya se

comprende que el verdadero gestor de esos intereses es el abogado ó procurador que tiene á su cargo el asunto.

La segunda cuestion que plantean nuestros comunicantes encierra tal gravedad, que estamos seguros no se han detenido á reflexionarla. No obstante, sírvenos para creer que no falta quien considere legal, en contabilidad, lo que nosotros calificamos de atentado contra esa profesion, porque no podemos considerar *Tenedor de libros* á quien aplique una diferencia de balance no precisamente á cuentas en suspenso, si que tambien á cualquiera otra. Por muy mal llevado que haya sido un juego de libros, por muchos que sean los errores que contenga y por muy complicadas y numerosas que sean las operaciones en él consignadas, han de balancearse sus sumas sin gran esfuerzo de correccion. En partida doble y triple no hay deudor sin acreedor y vice-versa; por consiguiente no es necesaria gran ciencia para equilibrar partidas, aún cuando se haya hecho caso omiso de los balances mensuales de comprobacion. La contabilidad que registre más complicadas operaciones, no puede resistir gran número de dias sin resultar balanceada su numeracion, aún cuando se la someta al más penoso de los exámenes que empieza por comprobar los números del balance de entrada anterior y continúa agregando el de cada mes, despues de examinar partida por partida. Dudar del exacto resultado de esta operacion, sería tanto como dudar de la existencia de los libros que se examinen.

Matar una diferencia de balance, pasándola á una cuenta cualquiera, es cometer un error gravísimo para salvar otro: es aglomerar errores conocidos sobre los desconocidos, pues mientras las sumas no aparezcan balanceadas y exista la diferencia, se desconoce la procedencia de estas y por lo tanto todos los incidentes de que puedan estar revestidas. Lo repetimos: quien quiera que del modo que censuramos cubra las diferencias de balance y cualquiera que sea el pretexto de que se valga, no podemos considerarlo como tal *Tenedor de libros*, porque entre otras cosas desconoce la responsabilidad de su mision.

BANCOS DE DESCUENTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Desde el 4 de Mayo al 1º de Junio de 1878.

METÁLICO.	El 1º de Junio.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja	3.550,425 36	162,231 80
Cartera hasta 3 meses	726,934 17	334,435 80
Idem de 3 á 6 meses.	2,603 45
Cuentas es. y depósitos	3.751,246 68	100,329 15
BILLETES.			
Caja	4.052,830 ...	638,459 95
Cartera hasta 3 meses	5.181,130 36	231,648 28
Idem de 3 á 6 meses.	2.549,903 64	5,283 02
Cuentas es. y depósitos	7.467,579 38	46,732 86

BANCO DEL COMERCIO.

Desde el 30 de Abril al 31 de Mayo de 1878.

METÁLICO.	El 31 de Mayo	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	1.291,246 55	295,491 76
Cartera hasta 3 meses	621,642 39	117,013 68
Idem de 3 á 6 meses..	2,520 ...	1,245
Idem á más tiempo..
Cuentas es. y depósitos	1.916,793 63	357,430 40
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	1.605,504 11	90,718 09
Cartera hasta 3 meses	2.026,074 87	11,275 08
Idem de 3 á 6 meses..	186,973 16	21,424 85
Idem á más tiempo..
Cuentas es. y depósitos	2.795,852 38	191,418 02

BANCO INDUSTRIAL.

Desde el 30 de Abril al 31 de Mayo de 1878.

METÁLICO.	El 31 de Mayo.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	3.076,627 65	331,475 58
Cartera hasta 3 meses	946,802 01	137,950 70
Idem de 3 á 6 meses..	213,930 02	49,774 08
Cuentas es. y depósitos	4.088,528 98	263,609 92
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	4.157,745 22	62,925 19
Cartera hasta 3 meses	3.611,986 23	185,370 21
Idem de 3 á 6 meses.	1.019,125 38	90,305 82
Cuentas es. y depósitos	5.156,660 54	922,590 92

CAJA DE AHORROS.

Desde el 30 de Abril al 31 de Mayo de 1878.

METÁLICO.	El 31 de Mayo.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos.	817,398 89	165,848 50
Cartera hasta 3 meses	956,439 82	64,739 23
Idem de 3 á 6 meses..	94,255 77	38,666 35
Cuentas es. y depósitos	1.309,440 74	102,336
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	1.254,466 75	69,457 98
Cartera hasta 3 meses	1.887,191 79	11,245 22
Idem de 3 á 6 meses..	225,753 75	12,827 60
Cuentas es. y depósitos	1.730,129 22	152,588 15

BANCO DE SANTA CATALINA.

Desde el 30 de Abril al 31 de Mayo de 1878.

METÁLICO.	El 31 de Mayo.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Caja y en los Bancos	155,078 16	22,004 22
Cartera hasta 3 meses	90,711 44	37,791 99
Idem de 3 á 6 meses..
Cuentas es. y depósitos	236,244 81	57,148 95
BILLETES.			
Caja y en los Bancos.	420,201 63	97,558 79
Cartera hasta 3 meses	276,595 94	33,975 35
Idem de 3 á 6 meses.	70,289 99	62,973 79
Cuentas es. y depósitos	589,447 07	157,633 18

METÁLICO.	C. c. y depósitos.	Carta de 3 á 6 meses	Carta de 3 meses	C.A.A.	Sumas
Banco Español.....	3.751,246 68	726,934 17	3.550,425 36
Banco del Comercio.....	1.916,793 63	621,642 39	706,544 44
Banco Industrial.....	4.088,528 98	946,802 01	2.739,302 98
Caja de Ahorros.....	1.309,440 74	956,439 82	577,514 67
Banco de Santa Catalina..	236,244 81	90,711 44	88,210 81
Sumas					
Sumas de Abril.....	11.302,254 84	310,705 79	3.342,529 83	7.661,998 26
Idem de Marzo.....	10.851,562 98	300,416 51	3.131,562 27	7.461,927 49
Idem de Febrero.....	10.851,562 98	322,221 45	3.372,797 72	6.384,473 38
Idem de Enero.....	11.194,242 20	342,555 46	3.734,800 02	6.463,862 87
BILLETES.					
Banco Español.....	11.029,197 64	454,516 93	3.653,097 44	6.602,875
Banco del Comercio.....	7.467,579 38	2.549,903 64	5.181,130 36	4.052,830
Banco Industrial.....	2.795,852 38	186,973 16	2.026,074 87	1.216,028 70
Caja de Ahorros.....	5.156,660 54	1.019,125 38	3.611,986 03	3.779,701 32
Banco de Santa Catalina..	1.730,129 22	225,753 75	1.887,191 79	1.171,623 49
Sumas					
Sumas de Abril.....	589,447 07	70,289 99	276,595 94	236,415 02
Idem de Marzo.....	17.739,668 59	4.052,045 92	12.982,978 99	10.456,598 53
Idem de Febrero.....	18.050,184 02	4.082,691 18	13.040,712 11	9.387,717
Idem de Enero.....	19.355,525 39	4.250,862 33	13.746,797 ..	8.798,123 32
Sumas					
Sumas de Abril.....	20.106,058 73	4.390,965 83	13.779,617 16	9.932,784 40

El Banco Español ha fijado sus descuentos á los tipos de 8 á 10 p^o para los billetes y 10 á 12 p^o para el oro, segun plazo, hasta el máximo de seis meses.

El Banco Industrial llama á sus accionistas para entregarles el informe del resultado de las operaciones de 1877.

LAS ADUANAS DE CUBA

y el Banco Hispano-Colonial.

IV.

En los momentos en que veia la luz pública el artículo anterior, llegaba á este puerto el vapor correo de la Metrópoli trayéndonos periódicos de Madrid y entre ellos *La Integridad de la Patria*, en la cual leemos el siguiente suelto que viene á establecer un paréntesis en nuestra comenzada tarea.

«Un periódico de la Habana, que ha defendido con entusiasmo desde su fundacion al *Banco Hispano-Colonial*, censura con alguna dureza en uno de los últimos números que hemos recibido, á la propia sociedad, sus operaciones y su marcha, sólo porque han dimitido los cargos que dentro de la propia compañía han ejercido con aplauso general dos de nuestros dignísimos y respetables amigos.

«No puede la REVISTA ECONOMICA de la Habana, que es el periódico al cual nos referimos, profesar mayor cariño á dichos señores, que el que les profesamos nosotros, ni sentir más de lo que nosotros sentimos, que hayan dejado de prestar su valioso concurso de una manera directa al *Banco Hispano-Colonial* tan eminentes patricios; sin em-

bargo, esto no quiere decir que la referida sociedad merezca las demás censuras que se la dirijan, pues es semejante compañía de aquellas instituciones perfectamente cimentadas, á la cual no pueden herir cierta clase de tiros que tan injustamente se dirigen á su Junta directiva, y especialmente á sus gerentes, ni puede hacerla perder su legítima influencia é importancia la dimision de algunos individuos que ayudaron á organizarla y que tan patrióticamente la sirvieron.

«Porque conocemos la lealtad y siempre digno y delicado proceder de los señores ante dichos, creemos que no les serán nada gratas las apreciaciones de nuestro colega habanero.»

Hace algun tiempo que advertimos una notable inconsecuencia entre el lema que el colega sustenta y la manera que adopta para defender ó impugnar ciertas y determinadas cuestiones, y no nos sorprende el modo ahora empleado, como no nos pudo nunca sorprender su imparcialidad en la por él calorosamente defendida cuestion de los vapores *correos trasatlánticos*, sobre el eterno agradecimiento que reclama de los españoles, que nada le debemos á la empresa de aquellos y cuyos servicios hemos pagado con largueza; y como no puede sorprendernos la cruzada que ha emprendido ahora contra *El Correo Militar* y los contratistas de la renta de tabacos, con los cuales despliega un puritanismo tal que nos abstenemos de calificar; pero que forma raro contraste con su prodigalidad en lo de la *gratitud* de los españoles; mas como no acostumbramos á contestar con el silencio á lo que dicen nuestros colegas, ni renunciamos las polémicas serias, cuando el caso se dá de iniciarlas ó aceptarlas, nos creemos obligados á contestar á *La Integridad de la Patria* que, ó no lo entendemos, ó no ha querido leer como debe leerse el primer artículo de esta serie y que fué motivo del suelto en cuestion.

Comenzamos, pues, retando á *La Integridad de la Patria* á que señale todos, absolutamente todos los lugares en que la REVISTA ECONOMICA «ha defendido con entusiasmo desde su fundacion al Banco Hispano Colonial;» para poderle contestar entonces, con pruebas indiscutibles, que no solo ha cometido una grave falta que tiene un nombre en el diccionario de nuestra lengua, sino que ha dado muestras, con su ligerísima afirmacion, de que no conoce la situacion del periodismo en Cuba, cosa imperdonable en quien tiene la pretension de tratar con acierto las cuestiones que más de cerca nos interesan.

Hecha esta solemne protesta y en espera de sus efectos por parte de *La Integridad de la Patria*, vamos á continuar nuestra tarea.

Temíamos que la sociedad prestamista, obligada á entregar los primeros 15 millones de pesos, oro, en esta forma:

En Agosto de 1876.....	\$ 300,000
En Setiembre de idem.....	500,000
En 1 ^o de Noviembre de id., resto del primer plazo.....	2.200,000
En 1 ^o de Febrero de 1877, por el segundo id.....	3.000,000
En 1 ^o de Mayo, por el 3 ^o id.....	3.000,000
En 1 ^o de Agosto, por el 4 ^o id.....	3.000,000
En 1 ^o de Noviembre, por el 5 ^o id....	3.000,000

\$ 15.000,000

empezaría, como empezó, reteniendo, segun el artículo 4^o, la parte alicuota correspondiente á la amortizacion del préstamo y á los intereses, y que por tanto recibiría dentro del primer año:

En concepto de amortizacion.....	\$ 1.500,000
En concepto de intereses mensuales..	687,000
Y por comision, al 2 por 100.....	300,000

\$ 2.487,000

viniendo por consiguiente la Direccion de Hacienda á percibir realmente, no los 15 millones sino 12.512,754, esto es, la Direccion no los ha percibido, porque en su mayor parte han servido para pagar, á la casa A. Lopez y C^a, enganches, latas de carne de Italia—que tan malos resultados dieron —y otras deudas cuya distribucion no ha querido publicar todavía la sociedad; pero que deben aparecer como entrados en el Tesoro de Cuba que es el que los ha de pagar.

Presumíamos que la Hacienda no podria, como no ha podido, mejorar gran cosa su situacion y la nuestra con el auxilio de esos millones tan homeo-

páticamente distribuidos, y que, por consiguiente, habia de ser ilusoria, como lo fué, la conversion de billetes del Banco Español de que tanto se hablara; que no se minorarian las contribuciones, y antes al contrario, habria que aumentarlas para pagar onerosos intereses y que, en fin, la Hacienda continuaria como hasta entónces limitada á sus recursos y amortizando billetes en la misma forma que en la actualidad.

Imaginábamos que por hacerse la amortizacion y el pago de intereses mensualmente y no á fin de año, como sucede en todos los empréstitos, la sociedad retendria en el primer año cantidades cuyos intereses al 10 por 100 importan:

Por las de amortizacion adelantada.....	\$ 68,751
Por las de intereses adelantados.....	22,481

\$ 91,232

cuyo adelanto progresivo produce un gran beneficio para la sociedad prestamista y un perjuicio aún mayor para la Hacienda de Cuba.

Entendiamos, finalmente, sin fijar los intereses de los adelantos en los nueve años restantes y calculando en 900,000 pesos los de la amortizacion adelantada, que ese préstamo costará, no á la Nacion, cuya garantía es virtual, sino á la Isla de Cuba lo siguiente:

Por intereses durante los diez años...\$	6.818,496
Por comision de 2 por 100.....	300,000
Por 40, 45 y 50 por 100 de aumento de los productos de Aduanas, calculando este aumento en 2.000,000 al año ó sean 20 en los diez.....	8.000,000

es decir que ese préstamo nos costará.. 15.118,496 que, unido al capital de..... 15.000,000

hace un total de.....\$ 30.118,496

Ya vé el colega que quien sea dueño de su razon—y nosotros lo somos, al parecer,—no ha podido ni puede defender lo que no tiene defensa posible en el terreno de los números y que harto hicimos con callar tolerándolo como una desgracia inevitable, como un ciclón que se ha colado en nuestro desvencijado Tesoro y con el cual, á seguir como vamos, no hay en el mundo un hacendista que pueda en muchos años salvar las rentas de este país, como no sea autorizando al tributo para que cebe sus insaciables dientes en el capital, después de consumir las utilidades.

Pero no es esto solo. Ampliado el préstamo á 25 millones de pesos desde fines del año anterior y principios del actual y suponiendo que la entrega de esos 10 millones se habrá verificado bajo los mismos principios consignados en los datos precedentes, tenemos que deducir, en buena regla de proporción, que los.....\$ 25.000,000 del empréstito nos cuesten..... 25.197,493

Total.....\$ 50.197,493

¡CINCUENTA MILLONES DE PESOS, ORO! Léalo bien el colega y no lo olvide para cuando se le ocurra hablar de la Hacienda de Cuba, y si tal sucede y no pudo obtener del Gobierno Supremo la rescision de ese contrato ó la conversion á un estado igual al que alcanzan los demás empréstitos de 5 y 20 millones, los préstamos sin interés, y las emisiones del Banco Español por cuenta del Tesoro, para tener á mano algun novísimo hacendista que, á imitacion de Wagner con su música, haya descubierto la economia financiera del porvenir y realice con ella el milagro de salvarnos de la inminente necesidad que tendremos, si así seguimos, de privarnos de lo necesario á la vida, para llevar al Tesoro lo que el Tesoro se habrá visto obligado á pagar á la sociedad prestamista, mejor dicho, lo que ésta se cobró por la mano.

Por lo expuesto se vé que aquí donde no cabe la defensa no se necesita la acusacion, pues los 50 millones se comentan á sí mismos y no es cosa de gastar el tiempo en demostrarlo; pero como nuestro colega dice que censuramos con alguna dureza las operaciones y marcha de la sociedad solo por que han dimitido los cargos que en ella han ejercido con aplauso general dos de sus dignísimos y respetables amigos, no sabemos qué pensar de su ceguedad ó apasionamiento, ni qué puede proponerse el colega al hacer esa suposicion, tan gratuita como la primera; porque es preciso estar ciego ó apasionado para sacar tales conclusiones del escrito

á que alude, (1) y no advertir que hemos citado á esos y otros señores por incidencia, por casualidad, en fuerza del asunto que se trataba y siempre hipotéticamente, sin que pasara por nuestra imaginación la idea que el colega supone y que rechaza la entereza de nuestro carácter demostrada en el trascurso de esta publicación.

Á nuestro colega le ha sucedido esta vez lo que al abogado Maltrana de quien se dice que logró con la defensa empeorar la causa de su cliente, y lo sentimos por él, porque á fuer de sinceros entendemos que la sociedad prestamista no puede salir más mal librada de manos de sus enemigos que de las suyas, pues solo á él ha podido ocurrírsele defenderla, forzando el sentido y la letra de un artículo que solo se refería á un pequeño detalle de la ingerencia del Banco Hispano-Colonial en la aduana de Cienfuegos.

Gracias al colega se nos ocurre ahora lo que antes no se nos ocurriera, y es sencillamente preguntar: ¿por qué han dimitido sus dignísimos respetables amigos los cargos que ejercieran dentro de la sociedad con aplauso general? Sabemos—porque *El Eco de Cuba* nos lo dijo en 5 de Febrero—que uno de esos señores dimitió su cargo el 28 de Enero; pero ¿sabe el colega, puede asegurárnoslo con pruebas fehacientes que el segundo ha hecho lo mismo? Desearíamos que el colega nos lo dijese, y desearíamos también saber, ya que parece enterado, ¿por qué ámbos respetables señores, que ejercieran sus cargos con el aplauso general han dejado de prestar su valioso concurso de una manera directa al Banco Hispano Colonial?

Cuando una institución, pública como ésta, cuenta en su seno con tan eminentes patricios que ayudaron á organizarla y tan patrióticamente la sirvieron y se vé de ellos separada, algo grave, algo que el público debe saber sucede en ella; algún motivo poderoso debe existir que le haya enagenado tales voluntades y con ellas la influencia é importancia que con su sombra le daban, pues habiendo sido ellos los organizadores de la administración de esta sociedad en Cuba, es natural y lógico creer que el público abrigue sospechas de algo que no conoce; pero que presente, y que esas sospechas se conviertan para los accionistas en temores ya justificados con la prisa que se dieron á vender sus títulos ó á domiciliarios en la Península, sin reparar en los enormes quebrantos que tales operaciones les ocasionaron.

No extrañe, pues, el colega nuestro deseo de saber y de que nos diga algo sobre el particular, siquiera para satisfacer á todos aquellos que concurren con su fortuna, estimulados por las indicaciones ó el ejemplo ó la influencia de ámbos señores.

Por lo demás poco tenemos que añadir. Cuando escribimos jamás nos ocupamos de que nuestras apreciaciones puedan ó no agradar á todos: escribimos según nuestro leal saber y entender, buscando por los medios que están á nuestro alcance el mejor camino de llegar á la verdad de los asuntos que tratamos: podemos equivocarnos; puede también la austeridad de nuestro lenguaje herir más de cerca los defectos que señalamos; pero observe nuestro colega matritense que la REVISTA ECONOMICA, periódico de números, no sabe restar tres de donde hay solo dos y que no somos nosotros quienes impugnamos á la sociedad prestamista sino ella la que así misma se rechaza por su modo de ser y hacer, y tenga presente, para la mejor inteligencia de este estudio, que habiéndose creado el llamado Banco Hispano-Colonial en Octubre de 1876, mal pudo defenderlo desde su fundación la REVISTA ECONOMICA que empezó á publicarse el 5 de Junio de 1877.—Para.....equivocarse y comer pescado se necesita tener mucho cuidado.

EL SIGLO DE LAS LUCES.

Ideas acerca de como estamos con la de gas en la Habana.

X.

Quedamos al cerrar el artículo anterior en que averiguaríamos quién es y qué dice un señor de *Tiquis Miquis*, y vamos á cumplir lo ofrecido explicando por qué se tomó la libertad de regalar á

nuestro colega el *Diario de la Marina* «un galgo corriendo tras un mastin», acompañado de una carta con los tres siguientes párrafos:

«El artículo 35 del Reglamento aprobado por S. M. para la ejecución de la ley de 28 de Enero de 1848, sobre las Compañías mercantiles por acciones, dice así:—Los dividendos de beneficios repartibles se acordarán necesariamente en Junta general de accionistas con presencia del Balance general de la situación de la Compañía y no podrán verificarse sino de los beneficios líquidos y recaudados del mismo Balance, previa la deducción de la parte que haya de aplicarse al fondo de reserva.»

«Ahora bien: debiendo distribuirse los dividendos de los beneficios líquidos y recaudados, si sucediera que para satisfacer aquellos á los accionistas autorizase la Junta Directiva y principal administradora de alguna Sociedad mercantil por acciones que para repartir un dividendo activo á los sócios, se tomase dinero á premio en la plaza, ¿cumpliría con los deberes de su cometido?.....»

«¿Es verdad que algunos de los que dijeron en cierto comunicado que tenían la seguridad de cumplir con los deberes de su cometido, formaron parte de la directiva del difunto establecimiento de descrédito titulado «Banco Mercantil», y que uno de ellos presidió sus funerales?»

Figúrense nuestros lectores las nuevas dudas á que estos tres párrafos se prestan para quienes como nosotros, han esperado catorce días, bajo la impresión de un calor sofocante, la solución á doce preguntas inocentes que se nos ocurrió hacer al «honrado, inteligente, apto, activo, enérgico y solícito» Administrador de la Compañía llamada por equivocación *Española del Alumbrado de Gas*, y lo apurados que nos veríamos para apurar los apuros en que nos colocaba tan apurada situación.

La duda de si será la del *Alumbrado* la Sociedad mercantil que tomó dinero á premio en la plaza para repartir un dividendo á los pacientes accionistas: el temor de confundir la *Española* con alguna otra empresa de caminos de hierro ó de navegación del Norte ó del Sur—que todo puede suceder:—la suposición de que algunos de los que dijeron en cierto campanudo y destemplado y mal escrito *remitido*, que tenían «la seguridad de cumplir con los deberes que les impone su cometido», hubiesen llevado su caridad hasta el punto de ser mete-sillas y saca-muertos del difunto establecimiento de descrédito titulado Banco Mercantil: la sospecha, en fin, de si el que presidió los funerales en sufragio por el alma escapada de aquel cadáver es acaso el mismo actual Presidente de la del *Alumbrado*—en el supuesto de que hay hombres predestinados á dar el golpe de gracia ó la puntilla á todo lo que se les encomienda—nos traían preocupados; pero, como todo hombre suele tener su ángel bueno, el nuestro no se hizo esperar.

Suponga el benévolo suscriptor que, cuando más abstraídos estábamos en nuestras reflexiones, asomó la geta, tintero arriba, uno con una como tradición remota de haber sido camisa, hecha portillos; con unos calzones propensos á la risa, raidos, y cercenados; con una chupa cortada á la medida del difunto, que era más grande, y unos viejos zapatos de vaqueta que, con menos betun, hubieran disimulado más la falta de medias. Seco y larguísimo, usando un color de circunstancias indefinible como los plazos en que repartirá dividendos cierta oscura Compañía; de mirada mortecina y recelosa; de dilatada nariz encargada de sustituir con el olfato las funciones de la boca perdida entre unas barbas de macho cabrío; un pescuezo de lombriz sosteniendo la huesosa cabeza cubierta apenas con un roído sombrero de *empleita*, y un andar que parecía que iba jurando en falso; tal era el conjunto de aquel zancudo ángel bueno que, sin decir oste ni moste, se escurrió por entre los puntos de la pluma dejando en ellos una carta que á la letra dice:

«Sr. D. Juan A. Baldonado.

Gaseoso y sereno Presidente: como desde el comunicado consabido anda V. en encerronas y á salto de mata sin que sus buenos amigos sepamos donde encontrarle, le escribo por el correo interior.

Yo soy *Tiquis Miquis*, nombre que traducido literalmente significa que debiendo ser *miquis* lo *tiquis*, resulta que se ha hecho *tiquis* lo *miquis* y vamos andando. Claro está, pues, que soy manso accionista de la Compañía que V. tan automáticamente preside y que somos cómplices, salvo error ú omisión.

Un bandido ha dicho que donde hay un hoyo se le echa tierra, y aquí me tiene V. con la espuerta preparada para ayudarle á tajar los infinitos ho-

yos sin fondo que su dirigida ha hecho en nuestros bolsillos.

Yo no le tengo á V. mala voluntad: no señor; pero soy franco: me alegro de verle en el lío en que se ha metido, porque á mí me gusta que cada cual lleve lo que le corresponde: el peon de los muelles, los fardos, y la zanja, las aguas súcias, y porque me pirro por un belén.

¿Y bien: qué? ¿Siente V. inapetencia ó desazon después de haber comido? ¿Padece acedías? ¿Le molesta el calor? ¿Le pican los mosquitos? ¿Le asfixia el pestilente olor del gas?

Yo no le aconsejaré que escriba otro *remitido* para que un clavo saque otro clavo; pero sí debo advertirle, para su gobierno, que todos esos achaques son efecto de la indigestión producida por el exabrupto de marras.

No diré tampoco que V. sea el de los presupuestos, ni el de la distribución de fondos, ni el de los impuestos municipales, ni el de la inspección de cárceles, ni el consejero del canal de Vento, ni el diputado de la pescadería, ni el regidor inspector del tercer distrito, ni el protector de libertos, ni el Teniente Alcalde 4º, ni el vocal de la Directiva del Camino de hierro de la Habana, ni el propietario que cumple con los deberes que le impone su cometido; pero de que V. es el D. Juan A. Baldonado, presidente de la *Española*, no puede caberme duda, ni menos de que tiene merecido todo eso y mucho más.

No sé si V. cumplirá bien todos los cargos que le acumulan; pero, si hemos de ser francos, debe V. convenir conmigo, aquí en confianza, que en lo del gas ha perdido el gatillo y la cazoleta, no apunta ni chispa y todo le sale como al herrero de Mambles que en fuerza de machacar se le olvidó el oficio.

Esto no quiere decir que V. sea machacon; pero no lo dude: V. no sirve para el caso; V. hace al frente de esa Compañía lo mismo que los mascarones bajo el bauprés de los barcos, es decir, si hay guñada, V. es el primero que se moja; si la carga se corre hácia proa, vive V. mojado hasta las cachas; si hay embestida, á V. es á quien primero pasan por ojo. De modo que siendo V. un señor, al parecer, bien conservado, á juzgar por los cargos que le cargan, anda V. de ceca en meca como el espíritu de Garibay.

Hay más: dicen por ahí que V. es una pantalla para el Administrador solícito, enérgico, activo, apto, inteligente y honrado; una soga para los accionistas y un alma de Dios para todo aquel que no le conozca ó no sea víctima de los desafueros de V. y demás compañeros de profesión gasométrica. Sin embargo, yo le estimo de veras; soy suyo.

Pero, amigo mío, á V. le han *emprusicado* con la venenosa literatura del *remitido* aquel, y, como la vida es fugaz, es preciso que piense en comprar una bula; en no promiscuar los días de sesión; en hacerse un toscó sayal y, descalzo de pié y pierna, *pédibus andando*, en irse con un cirio en la mano, de calle en calle y de puerta en puerta, restituyendo lo contraído y cobrado de más, pidiendo perdón de las demasías y monopolios de su dirigida y sufrir con paciencia y unción evangélica que lo apedreen los pilletes de la pescadería y que los descuidados servicios públicos del tercer distrito, le digan en latin dos docenas de verdades amargas.

Y eso ha de ser prontito. Con que, ea, amigo mío, apretar los puños y pecho al agua, que otros presidentes de mayores y más fundados humos han hecho iguales ó más difíciles penitencias y aún les ha venido muy ancho el escaparse con tan poco.

Verdad es que V. no ha *soltado* los 190 millones y pico de piés cúbicos de gas, ni ha *impurificado* la luz, ni perdió 1.604,187 pesos oro, ni tuvo la debilidad de repartir dividendos, ni ha subido el precio del gas, ni prefirió los *comejenes* asiáticos á los braceros gallegos, que debieran serle simpáticos, si V. tuviera ley á la camisa que lleva puesta: tampoco llamó á los habitantes de la Habana consumidores de mala fé, ni ha tenido el valor, muy común en estos tiempos, de sustituir á su abuelita llamándose activo, apto, enérgico, honrado, inteligente y solícito, ni conoce la trocatinta de las 32 mil toneladas de coque, ni ha *sujetado* ninguna de las 22 á 23 velas de que nos habla la Sibila de las demostraciones matemáticas: V., que ha podido ser un mediano músico de cuerda, no sabe tocar otro instrumento que el cencerro de la distribución

de fondos municipales, y ese mal, porque está V. debiéndole á las once mil vírgenes, incluso los famélicos maestros de escuela: V. no ha sido—¡qué vá V. á ser, hombre de Dios!—ni es cómplice del fraude que diariamente realizan los metros, ni encubridor de las falsedades matemáticas del indiscutible y empingorotado Administrador: V. es, en una palabra, la cándida paloma que simboliza la trinidad de los accionistas, la Administracion y el público—dando por sentado que V. paga el gas que consume—¡que lo dudo!

Por todas estas razones y otras que no tengo presentes, V. es un barco que hace agua y que se vá á pique, impelido por la tempestad matemática del sabio demostrador, y debe ponerse al paio inmediatamente, sin dejar un momento de picar la bomba, para achicar el salobre líquido. A este fin y ya que no hay dentro y fuera de la *Española del Alumbrado* un alma caritativa que pueda desmentir las oficiosidades del *Diario de la Marina* y de la REVISTA ECONOMICA, le propongo que escribamos en colaboracion y publiquemos una Memoria en que V. explique por qué no ha demostrado su vasta y elocuente erudicion en esta época de desmanes de la Compañía; por qué firmó é hizo firmar en barbecho el supradicho escopetazo, y las causas que le obligan á irse con la música á otra parte haciendo pública retractacion de sus culpas y pecados—¡que son muchos; créalo V.!—Con todo lo cual podemos formar un tomo que se venderá á dos reales, y con las 300 mil pesetas que producirá, echar un remiendo al capote, dado que V. tenga licencia para portar armas prohibidas.

¡Que guasa! Figúrese V. la ganga que sería un libro escrito de esta conformidad:

MEMORIA

QUE ACE DE

SVS CVLPAS È DESAGVISA-

DOS VN PRESIDENTE QUE DEVIÓ QVE-

DARSE EN CASA, ESPERANDO VOGAS DE MAR

MANSO, È PVBLICA RETRATACION DE LOS DENVESTOS QUE EN-

DILGARA AL BECINDARIO DE LA AVANA EN VN

COMVN ICADO, È OTROS INPERTINENTES

AVUSOS, DEL CVAL CONSEN-

TIAMIENTO

DEMANDA PERDON, OFRESCIENDO NON BOLBER A

ACERLO EN JAMÁS

por

Don Jyan Alvarez Valdonedo

INDIBIDVO DE DIEZISEIS COMISIONES ET CETERA Y DEMÁS.

Béndese á cuatro reales bellon.

Después de esta portada, que se podría ribetear con metros contrastados por el Ayuntamiento, yo sería el primero á escribir el siguiente

PROEMIO

Ochenta siglos há que el pueblo de la Habana se queja amargamente de que el alumbrado de gas carece de suficiente intensidad en su poder lumínico: de que es de muy mala calidad en cuanto á su composicion química, y del constante progreso en la subida de los precios de ese fluido; pero no ha tenido razon, á fuer de historiógrafos imparciales, porque si el gas no hubiera sido toda la vida muy poco, muy malo y muy caro, ¿cuál pudiera ser entónces la base de la honra y el crédito que hoy goza la Compañía?

El luminoso libro cuyo prólogo inmerecidamente escribimos puede condensarse en muy pocos escapes.

La intensidad lumínica del alumbrado es la *más notable* del mundo, ha dicho la Sibila cúmea, y como tal llama la atencion de los *extranjeros* que se quedan con un gemo de boca abierta contemplándola.

La composicion química del gas no deja nada que desear puesto que el fluido se espande tal como sale de la retorta, ó sea en su estado genuino, es decir, sin adición de ningun otro gas ó producto capaz de modificar su composicion. Es tan *natural* como la leche del *pié* de la vaca.

Y no se nos diga que es caro el precio de cinco pesos oro por el millar de piés cúbicos; ántes al contrario es sumamente bajo. Si el público y la prensa de la Habana fuesen más matemáticos, debieran considerar que la ley no prohíbe que ese precio se duplique y que, por tanto, hartó generosa y espléndida es la Compañía que concede á los consumidores el goce de una ventaja no menor de un ciento por ciento más barato de lo que pudiera ser si el infalible y matemático sucesor de POMPEYO tuviese la dignacion de aumentarlo, que todo es que lo intente.

Si los consumidores quejumbrosos y recalcitrantes

tuvieran razon en su demanda y consumieran menos *mala fé*, á buen seguro que no seguirían sometidos á la lógica de esas leyes draconianas de la Compañía y que hubieran cortado sus relaciones con ella. *La Compañía no pretende ejercer monopolio con el gas* y, por consiguiente, los supra escritos son muy dueños de pedir ese artículo á Puerto-Príncipe ó Cuba, *empatando por su cuenta* estas con aquellas cañerías. «La Compañía sabe respetar los derechos de sus favorecedores y cumplir «los deberes á que está obligada para con estos;» y con que ella lo diga y sea verdad, basta.

Conviene, pues, que el lector no se equivoque: entre 300 mil consumidores de *mala fé* y la *Compañía Española* no cabe duda. La culpa no se ha de caer en el suelo, y es natural que la carguen los más, que reunen más fuerza.

Nada dirémos de la abnegacion del Presidente, autor del libro, de su modestia, de su respeto al público, de su cultura y de su ilustracion. El manifiesta errores que no ha cometido: él asume responsabilidades que no contrajo: la opinion pública pide que se elimine, que se disuelva, que se evapore con sus cómplices del *remitido* y, fiel á su deber, se inmola al público, callando; pero sigue en sus trece de no herrar ni quitar el banco.

Es más; como sabe que le andan buscando el bulto los accionistas, no ha querido convocar á junta reglamentaria para que no le acepten la dimision ó le jueguen la mala partida de preguntarle por la salud de los dividendos, los escapes y el coke.

En resúmen, el libro de don Juan A. Baldonado, el del gas, es admirable y bien vale los 20 centavos que cuesta.»

¿Qué tal? ¿Sirvo yo, *Tiquis Miquis*, para sacarle del atolladero y hacer que con las 300 mil pesetas se consuele V. de abandonar esa malhadada presidencia que tantos berrenchines le produce y que tan desacertadamente ocupa?

Mándemelo á decir y sepa que todo en esta casa, incluso el farol de la puerta de la calle, está á su disposicion con su admirador y hermano de retortas.

TIQUIS MIQUIS.

CANAL DE VENTO.

Sisa de la Zanja.

La Habana se surtía de aguas del rio Jigüey ó Luyanó, y en 1566 se empezó á abrir la Zanja, la que parte de una sangría de la Chorrera, más arriba de Puentes Grandes en el punto llamado *Husillo*. Costó treinta y cinco mil pesos. Aunque se establecieron los filtros el 30 de Marzo de 1832, y de allí una cañería que tomó el nombre de acueducto de Fernando VII, (1) la Zanja continuó facilitando agua al vecindario por no ser suficiente la que aquella cañería conduce. Dicha Zanja quedó suprimida en la ciudad la tarde del 26 de Setiembre de 1871, y el agua que ella conducía se hace pasar por unos filtros establecidos á la espalda del Castillo del Príncipe, donde parte una cañería de hierro que la lleva hasta el Campo de Marte, y la que distribuye sus aguas á mucha parte de la poblacion, y la cual importó ciento treinta mil pesos. Estos filtros como los otros no satisfacen, y la higiene y la salud del pueblo exigian se mejorasen sus aguas.

Aunque limpias y saludables las de los manantiales del Calabazar y el Cacagual, no son bastantes para satisfacer la sed de una poblacion cada vez más creciente. En 1855 se formó una comision presidida por el Excmo. Sr. Brigadier de Ingenieros D. Francisco Albear para estudiar los manantiales de Vento por los cuales se decidieron por su abundancia, limpieza y pureza.

En Noviembre de 1855 se presentaron los proyectos, y hasta el 5 de Octubre de 1858 no se terminó el exámen de ellos. Aceptados los planos de Albear se le nombró Director del Canal cuya realizacion ha sido más difícil y penosa que cuanto habia podido preveer la limitada capacidad del hombre. En el fondo de la cañada del potrero Vento, y en gran extension del rio se hallaban los manantiales, rodeados de bosques vírgenes y de impenetrables malezas. Para medir y nivelar fué

(1) El acueducto importó 781,672 pesos, se terminó en 1835.

preciso abrir caminos, á fuerza de hacha, y atarse los trabajadores con cuerdas para no caer al rio.

En Febrero de 1859 con 20 peones y un carpintero se inauguraron los trabajos. El 26 de Junio de 1861 se puso la primera piedra de la presa: en Octubre de 1864 se empezó el Canal que toma las aguas de los manantiales: en Mayo del siguiente año se colocó la primera piedra del túnel, grandiosa obra que ha llamado la atencion de los inteligentes, y por cuyos sifones corrieron las aguas por primera vez el primero de Marzo de 1872, habiendo aconsejado el señor Director que podian aprovecharse las aguas por una derivacion, entroncando el Canal con la cañería existente de Fernando VII á fin de no privar por más tiempo al pueblo de esas benéficas aguas.

Nada más natural que la Real Academia de Ciencias Médicas y Físico-Naturales de la Habana de la que es el Sr. Albear socio numerario, fuese la primera que se presentara á premiar á tan hábil ingeniero. En sesion pública del 24 de Marzo de este año, el Secretario general leyó una mocion que firmaban todos los académicos en la que proponian para académico de mérito al Sr. Albear. Por unánime aclamacion quedó elegido. El mismo día 24 pasó á la morada del Sr. Albear una comision á comunicarle el nombramiento, y la componian el Sr. Presidente Dr. D. Nicolás Gutierrez, el Secretario General Dr. D. Antonio Mestre, y los académicos Arantave, Rosain y Montejo. El señor Albear invitó á los académicos á visitar las obras de Vento, y el sábado 29 á las once de la mañana partiendo de la morada del Sr. Albear varios coches, conduciendo á los académicos, al Jefe de Estado Mayor Sr. Cuenca, Coronel de Ingenieros Sr. Dorado y Dr. D. Ignacio Gutierrez.

Visitaron todas las obras, y para convencerse de no haber filtraciones en el túnel, los concurrentes encendieron fósforos en las paredes de esta obra. A presencia de los académicos corrieron las aguas, y el Sr. Albear lo explicó todo satisfactoriamente, con su lenguaje insinuante y su lógica siempre razonable. A las cuatro de la tarde los obsequió con un *lunch* y se pronunciaron brindis por el señor Presidente y los Sres. Luz Hernandez, Padre Viñes, Rosain, Reyes, Montalvo, Rocamora y otros señores académicos. Dadas las cinco de la tarde, partieron para la Habana, haciendo alto en la casa de compuertas, de la que parte la cañería que ha de entroncar con la de Fernando VII. Pláceme recordar aquí lo que en el *Album de impresiones*, que se ofrece á los que visitan esas obras, consignó el Dr. Mestre, Secretario general de la Academia, designado por ésta para exponer el sentimiento de admiracion y de aplauso, que ese grandioso trabajo de inteligencia y de progreso inspiraba á la corporacion que hoy ante el mundo ilustrado se enorgullece de tener entre sus académicos de mérito al Sr. Albear.

El digno Secretario Dr. Mestre escribió:

«*Exegi monumentum.*»

«Este monumento erigido por la mano de la ciencia y el arte, y destinado al bien público, llevará sin duda á una lejana posteridad el nombre de su autor, el ilustre ingeniero Albear.»

El Dr. D. Domingo Rosain cerró los brindis.— Brindó por todos los que con tan decidida voluntad y patrióticos sentimientos se habian reunido en esos lugares que escucharon los pasos del venerable Prelado Almendariz, que dió nombre á ese rio, que ha inspirado á nuestros poetas y que tambien inspiró al Sr. Albear sus célebres tableros *Ata guías*, con los que detuvo la inmensa mole de aguas que interrumpian sus trabajos. El Sr. Rosain recordó la visita hecha por el Sr. Soler y Plá, ministro de Ultramar (1) y las palabras de éste: «que deseaba para su querida Barcelona un Coronel Albear.»

Ya que de Zanja hemos hablado no estará de más dar explicaciones sobre lo que se entendiera por *ramo de sisa de la Zanja* en el antiguo presupuesto municipal de la Habana.

(1) En Noviembre de 1873 llegó á la Habana el Ministro español Soler y Plá, á quien no quiero llamar *Excmo.* Sr. por no parodiar al alguacil colocado en la escalera de la Audiencia (casa de Aldama) el día de su apertura, en Enero de 1874, que al enterarse de que ya subía el ministro republicano, invitado para presidir el acto gritó con voz estentórea: «Llega el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.»

En oficio de 13 de Febrero de 1821 dirigido por los señores contadores mayores del Tribunal de Cuentas, que transcribió al Ayuntamiento el señor Intendente Ramirez con fecha 17 del mismo mes y año, consta que el ramo de Sisa de Zanja es tan antiguo como la poblacion de la Habana, que su contribucion fué convenida por los hacendados imponiendo tres reales por cada cabeza de ganado mayor, y un real por la del menor ó de cerda, cuya imposicion fué aprobada por Real Cédula de 1562, y por otra de 5 de Diciembre de 1636, se aplicó su valor á la limpieza de la zanja ó acequia que conducia el agua á la ciudad, librando sobre este fondo 1,000 pesos anuales á favor de los niños expósitos (1) por Real Cédula de 7 de Junio de 1722 y 1,000 más por otra de 13 de Noviembre de 1756.

Esta recaudacion estuvo á cargo del Ayuntamiento de la Habana, hasta que por las Reales Cédulas de 1º de Marzo de 1722 y 13 de Junio de 1723, se puso al cuidado de la hacienda nacional porque parece que el Ayuntamiento *gastaba su producto en pitos y flautas* como vulgarmente se dice. Costumbre vieja á que obedeció sin duda la enagenacion ó desaparicion de las famosas *pedras del Hospital de San Juan de Dios*, con las que dicen las gentes se han fabricado dos ó más casas, en la calle de la Salud. Convendria estudiar esa *costumbre vieja*, y yo creo que la encontraríamos, si minuciosamente examinásemos cuentas antiguas y aún tambien las modernas de la Corporacion Municipal en sus relaciones de deberes para con los Expósitos de la Habana.

Posteriormente, desde 1º de Setiembre de 1820 por mútuo y amistoso convenio de ámbas corporaciones, de la hacienda y del Ayuntamiento, volvió éste al cobro de ese ramo, dando principio á su recaudacion y administracion desde el mes de Noviembre del mismo año.

Con ese fondo, producido de la contribucion de Zanja, se debia atender al pago de lo destinado á la casa de Expósitos, composicion de Zanja, cañerías, fuentes y empleados. No siempre llenaba la recaudacion las atenciones de estos precisos ramos. ¿Cómo las habia de llenar cuando con agravio de fondos públicos hubo un administrador en Guanajay, D. Lucas Figueras, que por ningun modo queria dar cuenta de los productos que colectaba? ¿Cómo las habia de llenar, teniendo en Bejucal un administrador, D. José Antonio Cabrera, quien reconvenido contestó en 22 de Febrero de 1821 al Ayuntamiento, que no podia remitirle la cuenta ni los valores del año anterior porque con ellos auxiliaba las necesidades de las tropas de Batabanó? ¿Cómo las habia de llenar, por último, teniendo un Desiderio Diaz Rodriguez administrador de Santiago, á quien importaban muy poco los requerimientos del Municipio de la Habana? En 1821 se decia en una publicacion habanera: «La zanja actual, exige imperiosamente un pronto remedio; ella conduce á la ciudad el agua alimenticia; pero como constituida en un canal de tierra en terreno pantanoso, bajo y movedizo, recibe en las lluvias todas las heces de sus terrenos, en distancia de tres leguas en que está constituida; en ella se bañan los racionales y toda clase de animales, y en una palabra, recibe todas las inmundicias de que es capaz la humana naturaleza. La buena decencia y salubridad, resiste naturalmente el estado actual de este establecimiento; y el Ayuntamiento que está demasiado penetrado de esta verdad, ha nombrado al profesor en matemáticas D. Pedro Abad Villareal, para que forme las delineaciones convenientes, con objeto de que rectamente y por cañería cubierta y bien construida, se conduzca el agua á esta capital sin perjuicio del regadio que necesitan las huertas de labor, molinos y demás pajas de agua que se hallan en el tránsito: se han suministrado las cantidades necesarias para los instrumentos de dicha nivelacion, se le ha señalado

(1) La antigua Casa-Cuna estuvo en una casa que habia en el solar en que hoy está edificado el Monasterio de Santa Teresa. La sostenia á sus expensas el piadoso Obispo D. Diego Evelino de Compostela á fines del siglo XVII.—Después, siendo obispo D. Gerónimo Valdés, en el año de 1711 edificó á sus expensas una casa en la calle de los Oficios esquina á la de la Muralla para los expósitos. Por el año de 1820 el memorable presbítero habanero D. Mariano Arango logró trasladar la casa de expósitos al edificio contiguo á San Isidro, tomando el nombre de Casa de Maternidad, y finalmente, en 1852 se incorporó á la Casa de Beneficencia.

sueldo capaz de estimular su celo en esta parte, designándole los ayudantes que deben acompañarle, como todo consta en la Secretaría del Ayuntamiento. De lo dicho nada ha podido aún ejecutarse por haber entrado la estacion de aguas, pero que sin duda pasada ésta, dará principio á sus tareas.»

En 30 de Abril de 1821 se publicaron las cuentas del *ramo de Sisa de Zanja* administrado interinamente por los comisarios de fuentes D. Juan Francisco de Lara y D. Ignacio Gonzalez Larrinaga, desde 18 de Noviembre hasta fines de Diciembre de 1820.

En tales documentos figuran los siguientes empleados: D. Sebastian Medina como fontanero, D. Antonio Iturralde como administrador del partido de Alacranes, D. Lorenzo Allo como administrador de Puente Nuevo, D. Juan Romualdo Lopez como administrador de Guanabacoa, el zanjero D. Juan Placeres, D. Rafael Gomez como administrador de Seiba Mocha y por último, el Presbítero D. Antonio Eusebio Ramos, á quien como administrador de la Casa-cuna ó de Expósitos se le entregaban mensualmente ciento sesenta y seis pesos.

En igual fecha de 1821 se publicó tambien la administracion de los comisarios D. Juan Francisco de Lara y D. José Ramon Martelo y Otero desde 1º de Enero hasta el 28 de Abril de 1821, citándose en ella á los empleados ántes nombrados y además á D. Manuel Mariano Echavarría administrador de Arroyo Arenas, á D. Miguel Fernandez Trevejo administrador de Bahía Honda, á D. Esteban Azanza administrador de Santa Maria del Rosario, á D. Francisco José Garcia administrador de la Puerta de la Güira, á D. José Maria Azcona administrador de Jaruco, á D. Juan Llanas administrador de San José de las Lajas, á D. José Donoso administrador de Güines, al de Jesús del Monte D. Félix Cruz, al de San Antonio D. Salvador Bermudez, al de Managua D. Juan Canton, y al de Pipian D. José de Fraga. La cuenta de Lara y de Larrinaga que solo comprende á Noviembre y Diciembre de 1820, señala un producto ó existencia de \$ 8,169.2½ rs.; y la segunda ó sea la de Lara y Otero que se refiere á los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1821 dá el producto de \$ 10,967.1½ rs. Esta lleva al final tres notas que creemos importante se reproduzcan y recuerden.

1ª nota: La anterior cantidad queda al tanto de la recomposicion que vá á emprenderse en la Zanja, por el actual deterioro en que se halla, y demás del ramo, que á penas cubrirá todas sus atenciones.

2ª nota: Se advertirá que los 10,967 pesos real y medio que aparecen á favor de la caja, deben al ramo de sobrante, los cinco mil pesos que le suministró en 25 de Noviembre de 1820.

3ª nota: Por el estado particular que se acompaña, resulta haberse recaudado por ramo de sisa, desde el mes de Setiembre hasta Diciembre de 1820, 9,549 pesos 3 reales, sin que hayan contestado á los requerimientos que se les han hecho á los administradores de Santiago, Bejucal y Guanajay.»

A continuacion de esas dos cuentas se publicó un Estado de lo que rindió el arbitrio Sisa de Zanja en el último tercio del año de 1820, es decir, desde primero de Setiembre hasta Diciembre, siendo Setiembre el mes en que pasó la recaudacion de la Contaduría Principal al Excmo. Ayuntamiento. En dicho Estado se vé un total de \$9,549.3 rs. en los cuatro meses, indicándose por meses y localidades, las cantidades que entregaron los 18 administradores subalternos que en el estado se citan (1).

Los documentos que hemos examinado para redactar estos ligeros apuntes, merecen aprecio para el historiador: ellos en la esfera de la publicidad sirvieron en su época, y deben ser hoy útil enseñanza para que todos los que nos interesamos por el bien y adelanto de nuestra patria, no descuidemos de atender á las palabras, á los actos de administracion y á las tendencias de los que por el voto popular sean elegidos para representar, regir y defender al pueblo, vigilando muy de cerca la conducta que observen los empleados subalternos del mismo municipio.

(1) En estos empleados no vemos más alteracion sino la de que en 1821 era administrador de Arroyo Arenas D. Manuel Mariano Echavarría y en 1820 lo era D. Juan Bautista Bado.

Ahora que la nueva era de reforma y de luz se acerca, ahora que parece venir hácia nosotros la serena faz del Derecho, proclamemos todos á una voz muy alto, pero muy alto, que *estamos en el deber de pedir se satisfaga al vecindario del orden y método con que se recaudan é invierten los fondos, demostrándose la necesidad efectiva de cada ramo, para que en la misma operacion encuentre el convencimiento de la imposicion ó imposiciones que han de gravitar sobre él.*

DR. EUSEBIO VALDÉS DOMINGUEZ.

COLONIZACION AGRICOLA.

I.

LA REVISTA ECONOMICA ha publicado en su número 36 correspondiente al 25 del próximo pasado, las bases de una *Compañía importadora de trabajadores libres*, suscritas por los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré.

Propónese la Sociedad importar trabajadores á Cuba, y al efecto, ofréceles los recursos de primera necesidad, siempre que no excedan de *ciento cincuenta pesos* por cada individuo, en cambio de lo cual quedarán obligados los inmigrantes á pagar á la Compañía diez pesos por cabeza, 5 p. de comision, los gastos ya nombrados de *ciento cincuenta pesos*, y el interés legal sobre todas las anteriores cantidades, cuya deuda extinguirá el *deudor* con la mitad del salario que quiera asignarle su patrono, como lo demostraremos oportunamente.

Los accionistas tendrán la preferencia sobre los que no lo fueren á concertar con los inmigrados la clase y el importe del trabajo de los mismos, *concediéndoles generosa y gratuitamente* la proteccion de nuestras leyes.....

El sobrante que resultare en la Compañía se repartirá entre los que hubieren primeramente concertado el trabajo del inmigrante, á prorata y en proporcion al número que cada uno hubiere colocado á su servicio; es decir, se repartirá entre los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré; entendiéndose que si de una expedicion de 600 individuos, por ejemplo, no llegan á Cuba más que 300 robustos y en perfecto estado, éstos 300 pagarán el gasto de los 600.

Si al mes de estar en Cuba no hubiesen pagado los inmigrantes á la Compañía el total de sus deudas, ó dádoles una garantía á satisfaccion de aquella ésta tiene el derecho de obligarlos á que se coloquen.

Estratados los puntos capitales del proyecto que estamos examinando, veamos ahora qué bienes y qué males entraña el pensamiento de la *Compañía de trabajadores libres*, patrocinada por los Sres. Ibañez, Moré, Calvo y Pulido.

Queremos suponer en obsequio de las buenas intenciones de los señores firmantes, que la inmigracion será de familias, por ser más lógica y más moral. Esto sentado, suponemos tambien una expedicion de cien familias en la Habana compuesta cada una de seis personas, representando 900 pesos en oro de deuda cada una y bajo la férula exclusiva de la Sociedad. ¿Qué uso puede hacer el sencillo y pobrísimo inmigrante de esa engañosa libertad tan repetida en las bases que analizamos, sin relaciones de amistad, sin conocer el país, sin elementos de subsistencia, careciendo, en fin, hasta de un real para comprarle pan á sus hijos? ¡Mentida, horrible libertad! Esta sonora y mágica palabra no existirá para los pobres sujetos al yunque de la miseria. ¿Hallarán almas generosas que les den 900 pesos en oro para devolverlos á la vida de los seres libres? Nó; tropezarán con la usura, con la avaricia para convertirlos en máquinas auxiliares de una ambicion insaciable, y sus lágrimas rodarán en la fria soledad de una choza miserable, en presencia de sus desnudos hijos.

Volarán los 30 dias, como vuelan siempre las quiméricas esperanzas del pobre, y el vigilante afán de la Compañía los empujará hácia los ingenios de los Sres. Ibañez, Calvo, Moré y Pulido, á la manera que empujaba la intransigencia religiosa del Tercer Felipe las caravanas moriscas; y el incierto paso del anciano, y el repetido paso del niño, y la débil afliccion de la madre, que tiembla á todos los ruidos, formarán la copa del acibar que gota á gota apurará el infeliz padre, resumen y síntesis de todas aquellas amarguras.

Es preciso conocer practicamente el sistema de moralidad que reina en los ingenios para poder juzgar con imparcialidad hasta qué punto estaria amenazado el honor de las jóvenes inmigrantes que tuviesen la desgracia de vivir en un batey. Todo obedece allí á la autocrática voluntad de un Cacique que se llama administrador ó Mayoral encargado. El despotismo está perfectamente organizado, desde el orgulloso encargado hasta el inculto boyero.

Colocad, pues, la virtud y la honestidad de los inmigrantes bajo la salvaguardia de estos hombres y esperad después el resultado de la aparente generosidad de la Compañía.

Continuemos el exámen del porvenir del inmigrante, aún suponiéndole solo y sin las trabas que forman una familia más ó menos numerosa, con un sueldo máximo de 30 pesos en billetes, sobre lo cual se guarda un estudiado silencio á pesar de su importancia capitalísima. Si de los 30 pesos mensuales se deduce la mitad, según está convenido, la vida del inmigrante se hace imposible: 15 pesos en billetes no bastan para llenar la mitad de las primeras necesidades de un hombre trabajador, robusto y en perfecto estado de salud, según lo exige la Compañía. En este caso se apelará á abrirle cuenta en la Mayordomía, y entónces se puede asegurar que apénas si quedan 5 pesos mensuales en billetes para la extincion de los 150 pesos en oro y sus intereses. Nos parece que esta será la solucion más corriente y con

ella terminará la Compañía su existencia, pero nó el inmigrante su deuda con ella. Pero, digámoslo de una vez con la lealtad y entereza de hombres que nada tienen que temer; conveniente, y más que conveniente, necesaria es la inmigración para Cuba por su notable falta de brazos agrícolas: para Canarias por la escasez y la miseria en que viven aquellos laboriosos, honrados é infortunados habitantes; pero la inmigración que Cuba y Canarias necesitan no es la que buscan los Sres. Ibañez, Calvo, Moré y Pulido. Canarias y Cuba necesitan una inmigración libre, desembarazada y lógica, una inmigración que tenga por base la propiedad para el honrado labrador que viene á enriquecer este suelo pródigo con el amargo sudor de su frente y no á vivir en el regalo y el ocio á la sombra del presupuesto; Cuba y Canarias necesitan con urgencia de una inmigración decorosa con propiedad y personalidad, con derechos y con deberes; pero rechazan la atrofia de la razón y el vasallaje de la dignidad.

En los tiempos que alcanzamos no es posible otra cosa; los derechos del hombre están escritos en todas las conciencias é impregnados en todas las atmósferas, aunque ciertos hombres, bien porque los ciega el brillo de sus intereses, bien porque las elevadas esferas en que viven los desvanecen, parecen ignorarlos.

En resumen: los diez y seis artículos que contiene el proyecto de la *Compañía de trabajadores libres* quedan reducido á que los inmigrantes irán irremisiblemente á engrosar las numerosas dotaciones de los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré por el salario que estos Sres. se dignen señalarles y con la casi seguridad de no pagar en los cinco años que tiene de existencia la tal Compañía, los 150 pesos en oro, los 10 de eventualidades, el 5% para Administración y los intereses legales, ó ilegales.

Los salvajes y habitantes del Asia pueden aceptar éstas proposiciones, porque ya conocen el camino de la degradación y del crimen; mas los peninsulares y especialmente nuestros paisanos los canarios no pueden, sin deshonorarse, cometer la cobardía de doblar el cuello bajo un porvenir preñado de desventuras. Que vendan billetes de Lotería mientras no se les garantice con un sistema agrícola decoroso y libre, que mala y todo como es la venta de los billetes, al fin es legal é imitan al Gobierno.

No faltarán, por desgracia, séres interesados por una mequena utilidad que proclamen las excelencias del proyecto que combatimos, y hasta que se atrevan á aconsejar el inmediato embarque de los infelices necesitados; no faltará, por que nunca falta quien abuse y especule con la miseria; pero nosotros que siempre hemos vivido libres como el aire no podemos ser indiferentes con los infortunios de nuestros compatriotas, ni podemos ni queremos callar. El más grande, el más noble, el más sublime de los sentimientos, el sentimiento de la patria, nos manda, nos exige que demos el grito de alerta; grito generoso y estridente que resuene altivo desde las playas de Cuba hasta las faldas del magestuoso Teide.

II.

Decíamos en nuestro anterior capítulo que las diez y seis bases que contiene el proyecto de la *Compañía de trabajadores libres*, quedaban reducidos á la siguiente fórmula: todos los inmigrantes irán forzosa y necesariamente á engrosar las numerosas dotaciones de los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré. Y no puede ser de otro modo, dada la indole estrecha y coercitiva del plan que estamos impugnando. La libertad que tanto se proclama en él, no existe sino en el nombre.

¿Puede el inmigrante, racionalmente hablando, hallar medios para satisfacer á la Compañía el saldo que resultare en favor de ésta? Es indudable que no los hallarán; pero si los tuvieran, serían ineficaces é inútiles, porque la base 8ª establece terminantemente la preferencia que tienen los asociados sobre los que no lo fueren á convenir el trabajo con los trabajadores, y este, que pudiéramos llamar muy propiamente derecho de tanteo, viene á ser la más grande y rotunda negación de la libertad que tanto campea en las líneas del proyecto de los Sres. Ibañez, Pulido, Calvo y Moré.

Dice la base 14ª del mismo proyecto: *Los gastos y costos de los inmigrantes se harán repartiendo el costo total de cada expedición sobre el número de trabajadores que lleguen en perfecto estado de salud.* ¿Qué grande, qué magnífica generosidad...! Sino fuera porque nos hemos propuesto hacer el análisis de la *Compañía de trabajadores libres*, arrojaríamos la pluma, seguros de que la base 14ª dice más, mucho más de cuanto pudiéramos nosotros discurrir.

¿Y quienes son los peritos encargados de clasificar los inmigrantes que lleguen en perfecto estado de salud? ¿Serán los Sres. Ibañez, Calvo, Moré y Pulido ó sus agentes? seguramente. ¿Y cuántos quedarán de recibo en una expedición numerosa, con padres ancianos, débiles mugeres é inocentes niños? Gracias si queda una tercera parte; y hé aquí como en vez de los ciento cincuenta pueden ser cuatrocientos cincuenta pesos y sus gabelas, los que tenga que pagar un hombre robusto y en perfecto estado de salud, sin contar con las necesidades diarias de la familia.

¿Qué libertad le queda á este grupo israelita para alejarse de la negra sima del ingenio que lo atrae con la incontrastable fatalidad de la ley de la gravitación? ¿Tienen medios para conseguir el importe que la Compañía les reclama? ¿Habrá quien se haga cargo, mediante el sacrificio de desprenderse de una cantidad respetable, de una familia numerosa, en la cual son más los ancianos y los niños que los hombres robustos y en perfecto estado de salud? Imposible...! Nuestra sociedad es eminentemente materialista: suma y resta con exactitud matemática; pero no conoce los nobles arranques del corazón, ni tiene los oídos educados para sentir los ayes desgarradores de la miseria.

Irán al ingenio como van al vacío los cuerpos sólidos; y

allí ¿á qué trabajos dedicarán á las mujeres, los ancianos y los niños? ¿Recojerán bagazo, sacarán la ceniza de las hornallas en unión de los criollos y matungos, mientras los hombres robustos y en perfecto estado de salud rivalizan con los negros de flor en el corte de caña y en la casa de calderas?

Cuanto más examinamos el proyecto de los Sres. Ibañez, Moré, Pulido y Calvo, mayor es nuestro asombro; cuanto más penetramos en su confuso laberinto, más y más se aumenta nuestra convicción de que la libertad que se le brinda al inmigrante es una libertad negativa, peligrosa y funesta; y cuanto más nos fijamos en el contenido de un párrafo, de una palabra, más se afirma nuestra seguridad de que todas, todas las bases de la Compañía son absurdas é incompatibles con la razón, la libertad y los derechos que el hombre, aún el más pobre, ha alcanzado en el último tercio del siglo 19; y momentos hay en que cruzan por nuestra mente sombras de augurio fatídico dejándonos en el alma la fatigante duda de horrible pesadilla.

Allá por el año 44 se formó en Venezuela una Compañía de filántropos por el estilo de la que nos ocupa, y merced á las ofertas espléndidas y á la libertad que ofrecía, consiguió alucinar á millares de trabajadores canarios, que cansados de un suelo estéril, agobiados por impuestos insoportables y amedrentados por el látigo de las quintas, soñaron un momento, un momento no más, con la ventura que ansía siempre el corazón del pobre.

¡Infelices! sus ilusiones duraron la vida de la flor; abandonaron hogar, familia, patria, todo, en fin, cuánto es más caro al corazón del hombre, para ser inhumanamente azotados en extranjero suelo; y aquellos séres que volaron tras las mentidas promesas de una Compañía especuladora, egoísta y avara, cuando creyeron tocar la tierra de promisión, se despertaron al lado de los negros esclavos, y cómo ellos tratados y martirizados. Aquel cuadro de inaudita crueldad tomó colores más sombríos con el completo abandono en que los dejó el Cónsul español allí residente; redoblando su furia salvaje aquellos endurecidos verdugos, que se adornaban con el pomposo y falso tinte de ciudadanos libres. La queja, primero, y la fuga y los crímenes, después, fueron la consecuencia de tanta maldad; consecuencia natural y legítima, porque el hombre, cualquiera que sea su condición y estado, guarda siempre en el fondo de su conciencia, á manera de sagrado depósito, el divino fuego de su dignidad, cuyos resplandores crecen y se agigantan al contacto de todo abuso, de toda tiranía.

También aquí sucedió lo mismo, no recordamos en qué época, con los gallegos que trajó un conocido hacendado paisano suyo. Y si las mismas causas producen iguales efectos, es imperdonable que los cuatro señores firmantes de la *Compañía de Trabajadores Libres* hayan olvidado las elocuentes lecciones de la historia. ¿Créen de buena fé estos señores que las causas que produjeron en Venezuela miserias y crímenes en el año 44, y más tarde en Cuba lágrimas y escándalo, produzcan ahora felicidad, abnegación y gloria? ¿Quién posee este maravilloso talisman? ¿Lo poseen los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré mediante el sistema que impera en sus ingenios, cuyos productos se proponen aumentar con el auxilio de la inmigración blanca? No ha sucedido lo mismo en Venezuela. Aprovechándose ventajosamente aquel gobierno de los resultados contraproducentes del año 44, ha organizado de tal modo el nuevo sistema de inmigración, que ha habido año han llegado á aquel país más de doce mil trabajadores, con lo cual se ha triplicado su producción agrícola.

Pero el gobierno venezolano tiene en Canarias agentes con órden expresa de pagar todos los gastos del inmigrante desde el del pasaporte, hasta el del flete y desembarco. Ya en la República tiene cómodo alojamiento, abundante comida sin faltarle el pan y el vino, catre, dos sábanas y dos almohadas limpias para cada persona por el término de un mes y finalizado este plazo, si no se ha colocado el inmigrante, el gobierno tiene la obligación de proporcionarle acomodo, siempre que al interesado le convenga, pues en otro caso queda libre para disponer de su persona. Todo el sacrificio que le exige el gobierno venezolano se reduce á que viva un año en el país bajo las más amplias garantías. Si el inmigrante quiere dedicarse á la agricultura, el gobierno y los particulares le brindan abundante y fertilísimo terreno, de balde y libre de todo impuesto. Los resultados de tan sabias medidas han dado ópimos frutos; que á pesar de las intestinas guerras que por tanto tiempo han ensangrentado á aquel país, han desarrollado su riqueza agrícola de un modo prodigioso y casi quintuplicado los recursos de su Erario.

Esta es la inmigración que nosotros deseamos para Cuba y para Canarias, porque con ella quedaba resuelto de una vez y para siempre el problema importantísimo del porvenir de este magnífico país, mientras que, con el que proponen los Sres. Ibañez, Moré, Pulido y Calvo, además de que nada resuelve, sería, estamos segurísimos, un fecundo semillero de desventuras, un motivo perenne de abusos, miserias y crímenes, un entretenimiento sin fin para los tribunales de justicia.

¿Por qué retroceden tanto los cuatro señores firmantes del proyecto que combatimos? ¿Por qué vuelven el rostro á la luz vivísima de la historia y de las conveniencias sociales? No lo comprendemos, en verdad. ¿Por qué no encierran su proyecto dentro de los moldes de las necesidades actuales, dando una evidente prueba de amor y desinterés hacia el país en el cual han acumulado sus grandes riquezas?

Toda pasión desmedida es obsorvente y despótica, y concluye siempre por ser funesta al que la alienta, si á tiempo no la detiene con el freno de la justicia y la guía á través de la purísima luz de la conciencia.

¿Por qué contrarian la marcha lógica y progresiva de la humanidad, los señores firmantes del proyecto de la *Compañía de Trabajadores Libres*? La ley del retroceso es una

ley funesta, y jamás ha respondido á grandes y elevados fines. Por el contrario, cuando se camina adelante; cuando se piensa y se medita en las desgracias de los hombres; cuando es la conciencia y nó el interés, la que inspira las ideas y las humanas acciones; cuando se deja á un lado la material especulación y se tiende la vista del espíritu por las ilimitadas esferas del bien; entónces no hay corazón generoso que deje de palpar de entusiasmo, y en vez de amargas censuras y de odiosas prevenciones, se conquistan los laureles del agradecimiento y las coronas inmortales de la virtud, que valen más mucho más, que las inmensas riquezas materiales.

¿Cuánto sería nuestro júbilo si el proyecto que examinamos y combatimos, en lugar de estar formado bajo un punto vista utilitario y exclusivo, estuviera inspirado en las altas ideas de humanidad y moral cristiana!

Desgraciadamente y muy á pesar nuestro, nos vemos en la imperiosa necesidad de combatir el de Trabajadores Libres; y lo hacemos, nó por odios que no sentimos, nó por especulación que rechazamos, nó por hábito que no tenemos; lo combatimos por deber y convicción, por lealtad y patriotismo, porque así como hay quien especule con las miserias de sus semejantes, y convierta en granjería asquerosa la orfandad y el hambre de sus mismos paisanos; también hay quien guarde un corazón generoso, un ánimo levantado, un espíritu sin miedo, que lucha por intuición contra toda injusticia, sin reparar en los peligros, sin mirar la talla de los contrarios. ¿Qué magníficos momentos los que se dedican á la defensa del desvalido! ¿Qué horribles, qué asquerosos los que se invierten en la vil adulación, en la opresión de los pobres.....!

Lástima grande sería que en los momentos mismos en que el país, ansioso de justicia, sediento de moralidad, fatigado con el triple peso de la duda, el temor y la zozobra; que en los momentos mismos en que ilumina estos horizontes el virgen rayo de libertad, proyectado por el foco luminoso del hombre extraordinario que ha cicatrizado tantas heridas, que ha enjugado tantas lágrimas, que ha endurecido tantas penas y ha serenado tantas borrascas; es lástima, repetimos, que en momentos de tanto regocijo y júbilo tanto, venga á nublar el cielo de la esperanza el proyecto de los Sres. Ibañez, Pulido, Calvo y Moré.

Pero, no se realizará, porque Cuba exenta de la guerra que la empobrecía y la agotaba, tranquila y dueña de sí misma rechazará con desden, sinó con desprecio, el monopolio de sus porvenir y de su honra; y la Península y Canarias orgulluosas con sus nombres, celosas de su honor, no darán ni uno solo de sus hijos, para que venga á rivalizar en el trabajo forzado con el tostado africano. ¿Serán menos previsores y altivos que los bárbaros hijos del Asia? Imposible! Dudarlo sería ofender la altivez castellana; pero nosotros no dudamos, y apelamos al tiempo en apoyo de nuestras afirmaciones rotundas.

Cuando cese el último oleaje del mar de las pasiones; cuando se restañen las postreras gotas de sangre; cuando se castigue tanta inmoralidad, cuando se derumben los viejos altares y caigan los antiguos ídolos; cuando, en fin, se pulverice esta funesta herencia de diez años de guerra, especulación y desenfreno, al solo influjo, por la virtud única, exclusiva del hombre más verdaderamente grande que ha dado España desde Cortés á nuestros días; entónces se resolverá el urgente problema de la inmigración.

El génio que ha podido vencer tantas adversidades, empujando por los hombres y terminando en la atmósfera, traerá labradores á Cuba: les dará tierra y elementos para labrarlas; los eximirá por un número de años de todo impuesto: los protegerá leal y decididamente y salvará la amenazada agricultura de Cuba. De este modo formará ciudadanos en vez de esclavos, hombres en vez de ilotas, séres responsables, útiles y pacíficos, en vez de párias abyectos rebeldes á la ley y forzados al crimen.

Concluyamos, por ahora, el presente trabajo, á reserva de continuarlo si fuese necesario. Creemos haber demostrado, clara y terminantemente que el proyecto de la *Compañía de trabajadores libres* carece por completo de todas las condiciones que, hoy por hoy, reclama un proyecto de tanta trascendencia, y que la libertad con que se halaga al inmigrante, es un sarcasmo, una amenaza y un peligro para el sencillez y necesitado labrador. Dadas las condiciones y privilegios que contiene el tal proyecto á favor de sus autores, no habria inmigrante que pudiera librarse de ir á los ingenios de los Sres. Ibañez, Calvo, Pulido y Moré sin saber cuanto gana, ni cuando quedará libre. Y decimos libre, por que no lo sería mientras adeudara cualquiera cantidad á la *Compañía de trabajadores libres*.

Mucho, muchísimo más pudiéramos decir en apoyo de nuestras afirmaciones, porque la materia es inagotable; mas confiamos en el buen juicio y patriotismo de nuestros paisanos, para que todos unidos en un solo deseo, en una sola voluntad, combatan con la independencia que les es tan ingénita el mónstruo que amenaza repetirnos las escenas sangrientas y deshonorosas del año 44 en Venezuela. Y nosotros mientras tanto, tranquilos con nuestra conciencia, firmes y vigilantes en nuestro puesto de honor, sereno el corazón y alta la mirada, volvemos á repetir:

«El más grande, el más noble, el más sublime de los sentimientos, el sentimiento de la patria, nos manda, nos exige que demos el grito de alerta; grito generoso y estridente, que resuene altivo desde las playas de Cuba hasta las faldas del magestuoso Teide.»

M. SALNERI.

De La Ilustración.

HABANA.